

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.012/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESUS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000171/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. ESTHER GARCÍA GUERRERO contra la empresa POPITALO INVERSIONES, S.L., GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, FOGASA FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DOÑA ESTHER GARCÍA GUERRERO, contra la parte demandada, la empresa POPITALO INVERSIONES, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.261'28 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno."

Y para que sirva de notificación en legal forma a POPITALO INVERSIONES, S.L., GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA Y MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dieciocho de Junio de dos mil quince.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*